# GOBIERNO DE TAMAULIPAS PODER JUDICIAL

#### JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL

DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO

## ADRIAN LOPEZ QUINTANA ESTRADOS DEL JUZGADO.

Que en el Expediente No. 00661/2024, relativo al JUICIO HIPOTECARIO, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de USTED, se dictó un auto que en lo conducente dice lo siguiente:-----

H. Matamoros, Tamaulipas; (14) CATORCE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025).

V I S T O el estado procesal que guardan los presentes autos del expediente 00661/2024, relativo al JUICIO HIPOTECARIO, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de ADRIAN LÓPEZ QUINTANA, y toda vez que mediante auto de fecha nueve de enero de dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a la parte demandada ADRIAN LÓPEZ QUINTANA por edictos, ordenándose fijar en los estrados del juzgado, así como en los estrados electrónicos del H. Supremo Tribunal de Justicia, es por lo cual se procede a publicar el TERCER EDICTO de Tres, el cual se transcribe:

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO EDICTO

ADRIAN LOPEZ QUINTANA.

DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, en proveído de fecha veintiuno de agosto de dos mil veinticuatro, radicó el expediente Número 00661/2024, relativo al JUICIO HIPOTECARIO, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de ADRIAN LÓPEZ QUINTANA, y toda vez de que su demandante dice ignora su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, se ordenó emplazarlo por medio de edictos que se publicará por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en Uno de los diarios de mayor Circulación, así como en estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del termino de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaria del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que al ocurrir a Juicio designe Abogado y Domicilio de este para ofr y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. MATAMOROS, TAM., 09 DE ENERO DE 2025.

SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. SAN JUANA CORONADO ROSALES.

L'SJCR/L'GGL

Lo anterior con fundamento en los artículos 4, 40, 41, 55, y 105 del Código de Procedimientos Civiles.

NOTIFÍQUESE.- Así lo acordó y firmó la LICENCIADA SAN JUANA CORONADO ROSALES, en funciones de Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, y quien actúa con Testigos de Asistencia LICENCIADA ALEHTSE REYES RUIZ Y LICENCIADA ANAI TORRES GARZA, de conformidad con lo establecido por los artículos 77 Fracción XVII, 103 y 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.- DAMOS FE.

LIC. SAN JUANA CORONADO ROSALES SECRETARIA DE ACUERDOS EN FUNCIONES

**TESTIGOS DE ASISTENCIA** 

LIC. ALEHTSE REYES RUIZ LIC. ANAÍ TORRES GARZA

En esta misma fecha se publicó en lista en el exp. 00661/2024.- Conste.- /L' SJCR/ L'ARR/ L'ATG/L'/ L'GGL..-

H. Matamoros, Tamaulipas, a 14 de Enero de 2025.

### SECRETARIA DE ACUERDOS LIC. SAN JUANA CORONADO ROSALES.

#### L'SJCR/L'GGL.-

Evidencia Criptográfica - Transacción
Transacción: 000028282664
Archivo Firmado: 99\_EDICTO\_EX\_00661-2024\_337\_14-01-2025\_09-09-42.pdf
Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	SAN JUANA CORONADO ROSALES	Validez:	ОК	Vigente
Firma	# Serie:	000000000000017089	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2025-01-15T14:55:28Z / 2025-01-15T08:55:28-06:00	Status:	ОК	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	37 03 28 50 da 69 86 04 21 fc ee 1c d6 ec a1 04 9c af 82 9e 45 ca 6c 8a e3 3a f4 b1 ac ea 43 eb 14 64 6c af 18 85 60 42 87 96 0f 29 e1 89 9c bc a9 81 c1 fe 36 3b d3 09 f0 13 bc 94 e4 98 c1 6f 05 bb 70 68 aa 02 3e a8 46 b4 54 67 0c 0c 28 02 fe d1 8c 29 e6 4a 75 c8 99 c9 e3 16 eb 43 c3 55 ae 4e 9d c1 f6 4b 9f 22 ee 58 cd 22 df 73 85 5a f0 bd 7a 36 96 6f b1 e1 8c 7d c2 5c c2 5f 6d 3a b9 12 f5 21 39 0 87 29 03 d6 5b c1 96 47 67 5f 7b 5c 2d d1 31 c8 f0 4f 3f 30 cf fd b0 d9 40 51 78 d1 f7 6d 13 6c 6f 9d 00 b6 d3 12 33 7e df 37 2f d5 6d 58 e4 12 62 a9 ed b7 74 92 86 e4 e2 29 10 59 0f b3 3c d1 d9 bd 6e f2 90 d6 45 6a c5 b5 56 dd 56 41 8b 39 3f 4b 0c 01 20 5d be ef 45 e3 ba d3 dd b3 2c 2b be 65 23 9a b1 b5 16 49 d8 4d 7f 9c d2 1a 03 9d 3d 2c ec 55 e1 f9 ff			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2025-01-15T14:55:29Z / 2025-01-15T08:55:29-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000017089			



